

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

Parral, 27 de Enero del 2009.

DECRETO EXENTO Nº 272 /

- VISTOS:
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) El Mejoramiento de la calidad Técnica y humana de las acciones De salud que se entregan a la comunidad
 - 4) Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 1 de Enero del 2009.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, a contar del 1 de Enero del año en curso el Contrato de Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

ARIEL E. CONCHA MORALES **Kinesiólogo**

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtitulo 21405-27 "Programa Ges Artrosis", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2009.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



[Handwritten signature]
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/CAM/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas